SOCIEDAD MINERA EL JARDIN S.A. SOMIJAL

Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la Sociedad MINERA EL JARDIN S.A. SOMIJAL. fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cúmpleme presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la practica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cia.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2011 , se puede afirmar no ha registrado actividad alguna que genere ingresos, considerando que por haber iniciado sus actividades el 30 de junio del 2011 sus operaciones han sido de inversión con recursos que provienen de los socios y se han registrado como obligaciones con accionistas vinculados por el valor de $ 47.683,52 requiriéndose una decisión, en el sentido que este aporte se lo reclasifique contablemente como aporte para capitalizaciones futuras. Los activos han sido registrados con los valores de costo según factura por lo que no amerita valoración alguna según NIIF para PYMES.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, ***emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2011.***

Machala, 05 de Abril del 2012

Atentamente

Ing.com.Miguel A. Samaniego Iñiguez
COMISARIO SOCIEDAD SOMIAN S.A.